

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 272

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:			
Nro. Cons.:	Fax:	Fecha: 19/08/2025	Documento:
Concepto:	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA SERVICIO MEDICO IESP VIRGEN DE LA NATIVIDAD - PARURO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 107		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO SOPORTE MEDICO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“VIRGEN DE LA NATIVIDAD” - PARURO
D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



“Decenio de la igualdad de oportunidades para varones y mujeres”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO MÉDICO

SOLICITANTE: IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio que brinde soporte médico a la comunidad educativa en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

0107 3000546 5005907

Meta 60

Específica de Gastos 23.29.11

4. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar atención médica a la comunidad estudiantil del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “VIRGEN DE LA NATIVIDAD”-Paruro, a través de la atención primaria de la salud y la atención de urgencias incidiendo en la prevención de la salud.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. Asegurar la implementación y/o fortalecimiento del servicio médico que brinda la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
2. Coordinar y monitorear con el jefe de la UBE, la atención del servicio médico a los miembros de la comunidad educativa a fin de fortalecer el proceso formativo del estudiante.
3. Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos vinculados a la prevención de la salud en la comunidad educativa.
4. Difundir a la comunidad estudiantil: las acciones que realiza en forma física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
5. Identificar las necesidades de equipamiento, mobiliario y otros necesarios para el servicio médico.
6. Articular actividades con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesarias.
7. Atender a los pacientes preferentemente en el tópico del servicio médico, y en otros espacios de acuerdo a la emergencia o urgencia que se presente.
8. Organizar y ejecutar campañas preventivas promocionales en salud (incluye el desarrollo de charlas sobre prevención de la salud y similares señaladas en el presente servicio y/o solicitadas por el jefe de UBE y/o Director General de la EESP).
9. Identificar material bibliográfico relevante para ser compartido con la comunidad educativa.
10. Gestionar alianzas estratégicas para la atención especializada de la salud de los estudiantes.
11. Elaborar reportes sobre las atenciones realizadas.
12. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Director General de la EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.

6. PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Titulado y/o Bachiller y/o Técnico en Enfermería (si es titulado con colegiatura y certificado de Habilitación)
- ✓ Con cursos vinculados a la atención primaria de salud y/o atención de urgencias, emergencias y previsión de la salud y/o prevención y/o promoción de la salud y/o salud ocupacional o afines al puesto.

COMUNIDAD CAMPESINA HUATACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL N° 944273891

CODIGO MODULAR N° 1396217

C.I: licenciamentovnparuro@gmail.com

P.W: <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“VIRGEN DE LA NATIVIDAD” - PARURO

D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



- ✓ Experiencia laboral de un (01) año en puestos asistenciales en el sector salud (establecimiento de salud, centro médico, clínica), y/o en sector educación y/o proyectos, en las funciones de enfermera/enfermera asistencial o afines en función a la materia en el sector público o privado.
 - ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores.
 - ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), cuenta relacionada al número de RUC.
 - ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Declaración Jurada de Proveedores.



7. PLAZO DE EJECUCION

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 115 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

8. ENTREGABLES A PRESENTAR

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entregable N° 01: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

1. Informe del plan de trabajo del servicio médico, articulado con el PEI y PAT de la EESP. (Incluyendo diagnóstico del servicio coordinadas con el jefe de UBE, de acuerdo a las necesidades del IESP).
2. Taller: Atención de emergencias.
3. Organización y adecuación del espacio asignado, elaborar un inventario de medicinas, instrumentos y mobiliario.
4. Difusión del servicio médico a la comunidad estudiantil: física o virtual (por ejemplo: dípticos, trípticos, infografías, volantes, spots publicitarios, tik tok, videos u otros).
5. Informe sobre las acciones de servicio médico de acuerdo al protocolo de atención establecido por la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe e UBE, Director General del IESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de abril (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, registro de las atenciones de emergencia, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 02: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 60 días calendarios:

1. Campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del IESP
2. Charla: Prevención de Enfermedades(diabetes)
3. Charla: Lucha contra el VIH,SIDA,ITS realizadas al personal y estudiantes de la institución
4. Gestiona o promueve convenios o alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas relacionadas al servicio.

Entregable N° 03: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 90 días calendarios:

1. Taller: Manipulación de Alimentos
2. Charla: Prevención de enfermedades
3. Realiza actividades en el marco de los convenios o alianzas estratégicas suscritas.
4. Campaña médica, comprometiendo la intervención de las instituciones de la comunidad y asegurando la prestación de servicios gratuitos (vacunas, triaje, medicina general, examen odontológico, etc.) a estudiantes, personal directivo, docente y administrativo del IESP

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT'ACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273891

CODIGO MODULAR N° 1396217

C.I. licenciamentovnparuro@gmail.com

P.W: <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO

D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



actividades realizadas, registro de las atenciones sociales realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Entregable N° 04: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 115 días calendarios:



2.

Informe final sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, director general de la IESPP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de octubre (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

Informe final sobre el trabajo realizado durante el año (incluir los logros alcanzados y las dificultades encontradas) con los directores, docentes, administrativos y estudiantes. Así como el detalle de las acciones de corto, mediano y largo plazo a implementar para lograr el uso eficiente del servicio social

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente, único pago de S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles) por cada entregable.

8. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el director general de la IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.

Paruro, 15 de Agosto del 2025

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARUROING. ROCÍO SUSANA SÁNCHEZ GÓMEZ
DIR. DIFESPP

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT'ACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO
CEL. N° 944273891

CODIGO MODULAR N° 1396217

C.I: licenciamientovnparuro@gmail.com

P.W: <https://oedaoaicovimendelanatividad.edu.pe/portal/>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 273

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 19/08/2025	Documento:	
Concepto:	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA SERVICIO APOYO SOCIAL IESP VIRGEN DE LA NATIVIDAD - PARURO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 107		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE APOYO SOCIAL SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO

D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



"Decenio de la igualdad de oportunidades para varones y mujeres"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIO SOCIAL**1. SOLICITANTE: IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.****2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio Social, dirigido a los estudiantes, docentes formadores y personal directivo, jerárquico y administrativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro en el marco del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica para el año 2025.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

0107 3000546 5005907

Meta 60

Específica de Gastos 23.29.11

4. FINALIDAD PÚBLICA

Desarrollar programas de carácter social o bienestar social dirigidos a los estudiantes, docentes formadores y personal directivo, jerárquico y administrativo en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. Asegurar la implementación y/o fortalecimiento del servicio social que brinda la Unidad de Bienestar y Empleabilidad de la institución formadora.
2. Coordinar y monitorear con el jefe de la UBE, la atención del servicio social a los miembros de la comunidad educativa a fin de fortalecer el proceso formativo del estudiante.
3. Participar en la formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil.
4. Ejecutar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa.
5. Identificar situaciones reales y potenciales de riesgo social para orientar a la comunidad educativa.
6. Atender los casos sociales de los estudiantes del IESP/EESP, para su adecuada orientación y acompañamiento.
7. Participar del desarrollo y ejecución de las actividades y programas de bienestar social organizados por el IESP/EESP o el Minedu.
8. Identificar problemas y necesidades de los estudiantes e intervenir aportando sugerencias.
9. Promover alianzas estratégicas para el impulso de acciones de bienestar social de la comunidad educativa.
10. Coordinar la organización y ejecución de actividades conjuntas con el personal de servicios educacionales complementarios existentes en la institución, personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes para facilitar la prestación del servicio educativo, en las acciones que se consideren necesarias.
11. Desarrollar acciones y/o actividades solicitadas por el jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, Director General del IESP/EESP o la DIFOID vinculadas al objeto del presente servicio.

6. PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIO

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos:

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT'ACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYILLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO

CEL. N° 944273891

CODIGO MODULAR N° 1396217

C.I: licenciamentovnparuro@gmail.com

P.W: <https://pedagogicovirgendlanatividad.edu.pe/portal/>



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO

D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



- ✓ Título y/o Bachiller de Trabajador Social o Asistente Social, Psicología registrado en SUNEDU (si es titulado con colegiatura y certificado de habilitación)
- ✓ Experiencia laboral de un (01) año en puestos como trabajador social y/o asistente social y/o psicólogo y/o responsable o asistente de proyectos y/o en programas de bienestar social y/o gestión comunitaria o afines al puesto en el sector público o privado.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI), cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- ✓ Declaración Jurada de Proveedores.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará en un plazo no mayor a 115 días calendarios como máximo, contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio.

8. ENTREGABLES A PRESENTAR

Presentación de entregables al término de cada periodo, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACTIVIDAD N° 01: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 30 días calendarios:

1. Diagnóstico del servicio y cronograma de actividades por mes, coordinadas con el jefe de UBE, de acuerdo a las necesidades del IESP/EESP).
2. Organización e implementación del espacio destinado para el servicio social.
3. Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
4. Mapeo de las instituciones de la comunidad con las que se pueden generar alianzas.
5. Informe sobre las acciones de soporte social, de acuerdo al protocolo de atención establecido por la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General del IESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de julio (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, registro de las atenciones sociales realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

ACTIVIDAD N° 02: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 60 días calendarios:

1. Informe de la ejecución de dos (02) talleres dirigidos a los estudiantes de los primeros ciclos.
2. Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
3. Informe sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de agosto (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

ACTIVIDAD N° 03: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 90 días calendarios:

1. Elaboración de documentos para la firma de Convenios.
2. Reporte de atención y seguimiento de casos sociales.
3. Informe sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General de la EESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de septiembre (Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

ACTIVIDAD N° 04: Presentación del entregable en un plazo como máximo de 115 días calendarios:

1. Reporte final de atención y seguimiento de casos sociales.
2. Informe final sobre las acciones de soporte social brindado a la institución pedagógica y las solicitadas por el jefe de UBE, Director General del IESP y/o la DIFOID, correspondientes al mes de octubre

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT'ACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO

CEL. N° 944273891

CODIGO MODULAR N° 1396217

C.I: licenciamientovparuro@gmail.comP.W: <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónMINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO

D.S. N° 0006-2000-ED R.D. N° 0542-2013- ED R.D. N° 014-2018-MINEDU



(Incluyendo cronograma mensual de actividades realizadas, evidencias escritas, visuales y estadísticas, entre otros).

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al término del entregable y la conformidad correspondiente, único pago de S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles) por cada entregable.

10. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F=0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días para o

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la Obligación.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad será otorgada por el director general de la IESPP "VIRGEN DE LA NATIVIDAD"-Paruro.

Paruro, 15 de agosto del 2025



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"VIRGEN DE LA NATIVIDAD" - PARURO
ING. ROLIO SUSANA SANCHEZ GOMEZ
DNI: 01315590

COMUNIDAD CAMPESINA HUAT'ACALLA PUCAPUCA SECTOR MANTURHUAYLLA k.m. 1,400 CARRETERA PARURO-ACCHA
COM. CAMP. SUTEC PROL. AVENIDA ALFONSO UGARTE S/N COSTADO COLEGIO HERMANOS AYAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PARURO

CEL. N° 944273891

CODIGO MODULAR N° 1396217

C.I: licenciamientovnparuro@gmail.com

P.W: <https://pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe/portal/>



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabaja con
Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL



**DECLARACIÓN JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y
CUENTA DE DETRACCIONES**

SEÑORES:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
PRESENTE.-

El que suscribe, identificado con DNI N°
..... y RUC N°, con número de teléfono o celular
..... DECLARO que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA
INTERBANCARIA (CCI)** es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DÍGITOS Y DEBE SER
TRAMITADA EN EL BANCO CON EL NÚMERO DE RUC.

Asimismo, DECLARO que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el BANCO

.....
Firma



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN

DIRECCION
DE
ADMINISTRACION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
Presente.-

Por medio de la presente, yo(Denominación o razón social)
identificado con DNI N° y RUC N°, con número de
teléfono/celular, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de la presente contratación.
4. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta hasta el pago.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora establecida en la Directiva N° 003 -2023-GR CUSCO/GGR, “Contratación de bienes y servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias del Gobierno Regional Cusco”.
8. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo se me notifique al correo electrónico y/o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, Representante Legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia a los que me presento.
10. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

.....
Firma, Sello y/o Huella Digital

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Presente.-

Por medio de la presente, yo(Denominación o razón social) identificado con DNI N° y RUC N°, con número de teléfono/celular, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No estar contratado y/o nombrado en alguna Entidad del Estado.
2. Todos los documentos presentados son veraces.
3. Cuento con mi Registro Nacional de Proveedor (RNP) y no estar inhabilitado.
4. No tengo vínculo de parentesco familiar con ningún trabajador de la Entidad.

.....
Firma, Sello y/o Huella Digital